







## INSCRIPCIÓN 4 ш **PERSONALES DATOS**

				Fecha y Firma:			
	Email:		Provincia _	rácter Personal, le informamos que sus datos serán A con NIF G-93040566 y domicilio social en Plaza de nalidad de gestionar el desarrollo del XIV <u>Certamen</u>	ante el cual podrá ponerse en contacto dirigiéndose la referencia "Delegado de Protección de Datos".	do al participar de forma voluntaria. Con la finalidad entar las posibles obligaciones o responsabilidades	idad y oposición adjuntando fotocopia del D.N.I o ciclada", Plaza de la Maina, nº3, C.P. 29015 (Málaga), aja.com, con la referencia "Tramitación Derechos de inlentos voluntarios, si lo hubiera prestado, así como o, puede acceder a nuestra política de privacidad a
	te: Teléfono:		Municipi	The conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporadosa un fíchero bajo la responsabilidad de FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA con NIF G-93040566, domicilio social en Plaza de Manria, n° 3, C.P. 29015 Májaga, as como que los meismos serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo del XIV <u>Certamen Eundación Unicaja de Artes Plásticas</u> de conformidad con lo aquesto en las bases.	FUNDACIÓN BANCARA UNICAJA ha nombrado un Delegado de Protección de Datos ante el cual podrá ponerse en contacto dirigiéndose al correo electrónico datos@fundacionunicaja.com o por escrito a la sede social con la referencia "Delegado de Protección de Datos".	La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento expreso otorgado al participar de forma voluntaria. Con la finalidad descrita los datos serán conservados durante un período de 5 años de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.	Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición adjuntando fotocopia del D.N.I. o derechos de privacidad", Plaza de la Marina, 1º3, C.P. 29015 (Málaga), o a través de la dirección de correo postar dirigido a "Tranitación Derechos de Privacidad", Plaza de la Marina, 1º3, C.P. 29015 (Málaga), o a través de la dirección de correo electrónico en la dirección baja@fundacionunicaja.com, con la referencia "Tramitación Derechos de Privacidad". Se informa igualmente de su derecho a retirar el consentimiento a tradamientos voluntarios, silo hubiera pressado, así como aponera e a recibir comunicaciones comerciales o informativas, caso, puede acceder a nuestra política de privacidad a través del siguiente inic: Htras://www.fundacionunicaia.com/onlitica-de-privacidad.
-	DNI / Pasaporte:	Domicilio	C.P.	"De conformidad cc incorporados a un f la Marina, n° 3, C.P. Eundación Unicaja o	FUNDACIÓN BANCA al correo electrónic	La base jurídica que descrita los datos s legales.	Podrá ejercer sus u documento equival o a través de la dire Privacidad". Se infor a oponersa a recibil través del siguiente

## BASES

La Fundación Unicaja hace pública la DECIMOCUARTA convocatoria del Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas de acuerdo con las siguientes bases:

- 1. Podrán concurrir al mismo, a título particular, todos los artistas mayores de 18 años sin menoscabo de su origen, nacionalidad o lugar de residencia.
- 2. El Jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de las Artes Plásticas. Su decisión, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.
- 3. Tanto el tema como la técnica de las obras serán libres. Cada artista podrá ofertar un máximo de tres obras, cualquiera que sea su modalidad.
- 4. La documentación a presentar será la siguiente: boletines de inscripción rellenos, fechados y firmados, currículo del autor con su trayectoria artística, ficha técnica de las obras (autor, título, técnica, fecha, medidas, etc.), valoración económica de cada obra presentada al Certamen (IVA incluido), reproducción fotográfica en color de las obras sobre soporte de papel. unidad de CD/DVD y pendrive con archivo fotográfico de las obras en formato JPG (se recomienda resolución mínima de 300 ppp y tamaño de archivo de hasta 6 MB), currículo y ficha técnica de las obras. Podrán adjuntar asimismo toda aquella documentación que estimen oportuna para una mejor apreciación de su trabajo.
- **5..** La no presentación de la documentación solicitada así como el carácter incompleto de la misma implicará, a todos los efectos, la exclusión del presente Certamen.
- **6.** Los datos personales facilitados en los boletines de inscripción serán convenientemente destruidos una

- vez finalizado el Certamen. Del mismo modo, la documentación aportada por los artistas, sea cual fuere su soporte o tipología, no será reintegrada a los mismos.
- 7. La documentación, junto con los boletines de inscripción debidamente firmados, se remitirán a la siguiente dirección: Museo Unicaja Joaquín Peinado Fundación Unicaja, Plaza del Gigante, s/n. 29400 Ronda (Málaga), indicando en el sobre: Para el XIV Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas.
- 8. El plazo de admisión de la documentación quedará abierto desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 31 de enero de 2020.
- 9. El jurado seleccionará, de entre las obras ofertadas, un número indeterminado de ellas. La organización se pondrá en contacto con los artistas para que en un plazo de 15 días, desde su notificación, sean enviadas o entregadas personalmente a la dirección que se les indique en embalaje que asegure la integridad de la obra. Los gastos de envío, así como el aseguramiento del transporte, correrán por cuenta y riesgo del artista.
- **10.** De entre las obras recibidas en el plazo indicado, el Jurado realizará la selección definitiva y determinará las que hasta el tope de la bolsa de compra serán adquiridas por la Fundación Unicaja. Las obras adquiridas y seleccionadas formarán parte de una exposición que se exhibirá en distintas ciudades andaluzas, reservándose la Fundación Unicaja el derecho de exhibición durante el periodo de itinerancia de dicha muestra. Las características físicas de las salas que alberguen la exposición determinarán la inclusión en la misma de todas las obras adquiridas y seleccionadas o una muestra representativa de las mismas, quedando las obras no expuestas en reserva de cara a la siguiente sede expositiva.

- **11.** Las obras recibidas que no hayan sido adquiridas o seleccionadas serán retiradas por sus autores o persona autorizada, en el lugar que le sea indicado, en el plazo de 40 días desde su notificación. En caso contrario, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la entidad patrocinadora del Certamen, que podrá disponer de las obras no retiradas en plazo con absoluta libertad. Los gastos de devolución de las obras, así como el aseguramiento de su transporte, correrán por cuenta y riesgo del autor.
- 12. El periodo expositivo de las obras seleccionadas se abrirá a partir de la fecha de fallo del Certamen e implicará, por parte de los autores seleccionados, la cesión de la pieza seleccionada por un periodo máximo de 24 meses, comprometiéndose a la no retirada de la obra sin acuerdo expreso de Fundación Unicaja.
- 13. La Fundación Unicaja pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas pero declina toda responsabilidad por eventuales daños, extravíos, robos o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad que pueda producirse durante su exposición, envío o devolución.
- **14.** Una vez finalizado el periodo expositivo las obras seleccionadas serán retiradas por sus autores o persona autorizada en el lugar que les sea indicado, en el plazo de 40 días desde su notificación. En caso contrario, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la entidad patrocinadora del Certamen, que podrá disponer de las obras no retiradas en plazo con absoluta libertad. Los gastos de devolución de las obras, así como el aseguramiento de su transporte, correrán por cuenta y riesgo del autor. En ningún momento Fundación Unicaja aceptará la destrucción de las obras como método de retirada de las mismas como pieza seleccionada en el Certamen.

- 15. Se establece una bolsa de compra de SESENTA Y CINCO MIL euros, que será el importe destinado a la adquisición de obras. No obstante lo anterior, el importe final destinada a esta bolsa de compra podrá oscilar, dependiendo del precio de las mismas. Las adquisiciones se llevarán a cabo siguiendo las recomendaciones del Jurado.
- **16.** La Fundación Unicaja editará un catálogo, en soporte físico o digital, en el que figurarán las obras que formen parte de la exposición y se reserva los derechos de reproducción de éstas, a efectos de divulgación del Certamen, sobre cualquier soporte.
- 17. Durante el periodo de permanencia de las obras bajo custodia de Fundación Unicaja se establecerá un seguro que cubra posibles daños o deterioros en las piezas participantes. Fundación Unicaja no se hará cargo de coberturas de transporte ajenas a su competencia, informando de cualquier desperfecto o deterioro a sus autores en el momento de su recepción.
- **18.** La organización del presente Certamen no mantendrá contacto o correspondencia con autores cuyas obras no hayan sido seleccionadas por el Jurado.
- **19.** La participación en este Certamen implica la aceptación total de sus bases.

Más información en fundacionunicaja.com 952598415 / 952871585

## OBRAS PRESENTADAS AL CERTAMEN

SCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:  A TÍTULO FECHA TÉCNICA DIMENSIONES	DNI / Pasaporte:	Teléfono:	Email:	=	
FECHA TÉCNICA DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:				
		ECHA	TÉCNICA	DIMENSIONES	VALORAC

 $\sim$ 

NO NO